

# DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLV.

Redacción y Administración: Peligros, 3, entlo. decha-Tel. 2.931

Madrid, Jueves 20 de Marzo de 1913.

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.601

## LABOR DE ACTUALIDAD

### Los presupuestos de 1914

La referencia oficiosa del último Consejo de ministros contiene la noticia de que estamos en pleno período de confección de unas leyes económicas que, según sean redactadas, podrán constituir un primer paso para el progreso de los servicios públicos ó marcar un nuevo compás de espera que prolongue un año más el principio de nuestra franca regeneración.

Dice también la citada nota que los consejeros de la Corona llevan sus tareas parciales bastante adelantadas y que el presidente se propone que no se repitan esta vez las acostumbradas variaciones que sufren esas leyes durante el interregno parlamentario del verano.

No por un egoísmo de clase, sino por cumplir el precepto bienhechor de la división del trabajo, nosotros hemos de limitarnos á estampar algunas indicaciones en la parte que se refiere á los presupuestos de Guerra y Marina.

Refiriéndonos siempre á la mencionada nota del Consejo del lunes, único dato cierto que existe sobre el asunto, observamos que tanto el general Luque como el Sr. Gimeno hicieron en la reunión la cita de las necesidades más urgentes, con la competencia y el buen deseo que nadie puede negarles.

Todo esto es muy plausible; pero nos tememos mucho que resulte ineficaz, como de costumbre, porque la petición de recursos no estará basada en ningún plan definitivo, cuya primera etapa de ejecución fuese el año venidero y se tradujese en cifras que permitiesen llevarla adelante.

Sin hacer una enumeración completa y medida de todo lo que es preciso conseguir, no es posible marcar un orden de prelación para ejecutar de un modo consiente y distribuir con perfecto conocimiento de causa.

Concretándonos, por ejemplo, á la defensa de los puertos militares, es evidente que el sistema de asignar tantos miles de pesetas al Ferrol, tantos á Cartagena y cuantos á Mahón, sólo servirá para que se comiencen algunas obras, se compren unas pocas piezas y el conjunto no ofrezca la eficiencia que la nación tiene derecho á pedir, puesto que con ese objeto ha de imponerse un sacrificio.

Lo dicho en el párrafo anterior no es hijo de un apasionamiento, sino de la práctica de muchos años en que, hemos visto gastar sin orden para quedarnos después casi como estábamos.

Para que una obra cualquiera se ejecute pronto y bien, sólo hay dos sistemas: plantearla con arreglo á las necesidades y destinarle luego los recursos, ó ceñir su proyecto á estos últimos, sin pasar del límite posible.

Por ambos caminos se puede lograr un resultado provechoso; pero marchando sin rumbo y sin saber lo que se necesita; gastando un año cuatro pesetas y al siguiente dos, sólo se consigue cubrir la fórmula y «hacer» que «hacemos», lo cual no puede satisfacer á un gobernante serio.

Manteniéndonos en el terreno de una imparcialidad estricta, como hemos procurado siempre, es justo decir que comprendemos que un ministro pierda la cabeza al efectuar un balance de las cosas más urgentes y de los recursos disponibles.

Pero si en una simple cuartilla tuviese el consejero de Su Majestad la lista del importe de cuanto necesita para cada una de dichas urgencias, le sería relativamente fácil hacer una distribución de las cantidades que es posible pedir en cada ejercicio.

Los millones en bloc asustan; más si se hace un estudio retrospectivo, se observa que por falta de sistema se han gastado muchos y no se ha hecho nada.

Hora es, por lo tanto, de cambiar el método y partir de una base fija, que nunca hemos conocido ni llevamos trazas de conocer, por lo que se nos va anunciando.

## EXPOSICIÓN INTERESANTE

### El reinado de Francisco José I

En Viena se prepara, para solemnizar el 65 aniversario del reinado de Francisco José I, una original Exposición, que durará desde primeros de Mayo próximo hasta el otoño venidero.

Dentro del recinto del histórico palacio de Exposiciones habrá un departamento de Marina de guerra y otro de Marina mercante y Liga



Soldados servios fortificándose frente á Monastir.

Marítima, organizado por ésta y por el Museo Marítimo permanente de Trieste.

El departamento Marina de guerra se subdivirá en 15 secciones, siguiendo el desarrollo de la Armada desde que subió al Trono el Emperador actual hasta la botadura del primer *dreadnought*, comprendiendo las fábricas proveedoras de la Armada y la casa constructora de torpedos.

Habrán también departamentos arqueológicos de ciencias naturales y de máquinas en función.

Mediante un gran diorama se reproducirá un viaje por el Sur del Imperio, con los paisajes más interesantes, y también un tren de lujo completo, compuesto de locomotora-rápida moderna de los ferrocarriles del Sur de Austria, con un coche-salón.

Habrán también secciones deportivas, de turismo, reproducciones de monumentos y de viviendas típicas de las orillas del Adriático, cafés turcos y hasta partes enteras de los barrios de algunas ciudades del litoral, en las cuales, para «trasladar» por completo la vida de Dalmacia, habrá tiendas y talleres de dalmatas, etc.

Por último, habrá también un canal gran le y un lago de 12.000 metros cúbicos.

Varios países extranjeros tendrán pabellones especiales, y es de esperar que España concurre también.

## La reunión de las Cortes

Una representación de la minoría de la Conjunción republicano-socialista del Congreso visitó anteanoche al jefe del Gobierno para pedirle, en nombre de dicha minoría, la inmediata reunión de las Cortes, con el fin de discutir no sabemos qué cuestiones que los diputados republicanos consideran urgentes.

Contestando á dicha petición el señor presidente del consejo, ha facilitado á los periodistas una nota oficiosa, en la que se declara lo siguiente:

«El Gobierno tiene trazado desde hace tiempo la línea de conducta que en este punto se propone seguir; las sesiones de Cortes serán reanudadas en fecha tal, que antes de los rigores del verano haya todas las necesarias para realizar en condiciones normales el plan parlamentario del Gobierno, que es el siguiente:

En el Congreso, proyecto de ley derogando la de Jurisdicciones, de tal suerte, que ésta desaparezca como legislación especial; pero debiendo advertirles que, al propio tiempo, y conforme á la necesidad de mantener garantidos los intereses de la Patria y del Ejército, propondré aquellas garantías legales de carácter no excepcional que estime indispensables, y proyecto de ley de Asociaciones.

En el Senado se iniciarán las tareas con la ley de Mancomunidades y proseguirán con el proyecto de ley regulando el contrato del «trabajo» y el proyecto ya votado en el Congreso reformando la ley de abolición de los «Constitutos».

En una y otra Cámara serán también presentados varios de los proyectos de ley redactados por el Gobierno durante este interregno, en consonancia con la declaración ministerial, y se continuará la discusión de los pendientes. El primer día de sesión se leerán en el Congreso los presupuestos. Está decidido el Gobierno á que ese proyecto no sea una simulación del cumplimiento del precepto constitucional, sino la obra definitiva en lo financiero para el año próximo; pero no se discutirá hasta Octubre, porque, á juicio del Gobierno, la intención del legislador al exigir en Mayo la presentación del presupuesto fué dar tiempo suficiente para que el Parlamento pudiera estudiarlo tan mi-

nuciosamente como necesitase, sin apremio de tiempo, y las clases contribuyentes, así como los múltiples intereses á que los presupuestos afecta, expusieran su sentir, se dirigieran á la conciencia pública é hicieran de cada presupuesto en definitiva aprobado una obra verdaderamente nacional.»

Por su parte nuestro estimado colega *El Liberal*, concretando más las noticias acerca de la reunión de Cortes, dice hoy lo siguiente:

«Nuestros informes, que no proceden ciertamente del Gobierno, nos permiten creer que las Cortes reanudarán sus tareas en la primera quincena de Mayo.

El presidente del Consejo tenía el propósito, y así nos lo dijo no ha muchos días, de abrir el Parlamento en los últimos días de Abril.

¿A qué obedece el nuevo aplazamiento? Es posible que éste tenga por verdadera causa, no la confección de proyectos de ley que sirvan de labor parlamentaria, sino el viaje del Rey á París.

Pese á todas las negativas del Gobierno, es cosa sabida que D. Alfonso irá á París no bien esté aprobado por ambas Cámaras francesas y ratificado por ambos Gobiernos el Tratado franco-español.

La actual crisis del Gabinete francés, muy laboriosa y aún no resuelta, retrasará por unos días la aprobación del Tratado.

Así y todo, créese que el viaje del Rey de España á París podrá efectuarse á fines de Abril ó en los primeros días de Mayo.

Realizado este viaje se abrirán inmediatamente las Cortes. Estas son, al menos, nuestras noticias.»

## INFORMACION DE MARINA

### Movimiento de buques.

Salieron:  
De los caños de la Carraca, el torpedero número 45, fondeando en bahía.  
De El Grao, el *Marqués de la Victoria*.  
De Málaga, el *Osado*.  
De Cádiz, el crucero ruso *Hwinietz*.  
De Málaga, el crucero inglés *Cornwall*.  
Entraron:  
En el dique de Cartagena, el torpedero número 1.  
En Cartagena, el *Temerario*.  
En Cádiz, el *Osado* y fondeó en la Carraca.  
Fondearon:  
En Alicantes, el *Laya*.  
En los caños de la Carraca, el vapor Cabo *Creus*.  
En Melilla, el *Bonifaz* y el *Bazán*.  
En Cádiz, el *Cataluña*, el *Princesa* y el *Carlos V*.  
En Barcelona, el *Marqués de la Victoria*.

Del comandante general de El Ferrol: Falleció el teniente de navío D. Francisco Llopis, hoy ayudante de la Comandancia de La Coruña.

## Huelga de panaderos

Gijón, 20.—Continúa la huelga de panaderos. En las panaderías siguen trabajando soldados de Administración Militar. Hoy se celebrará un mitin en los Campos Elíseos preparatorio de la huelga general. Se han reconcentrado fuerzas.

## EL CENTRO DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA

### Acción judicial contra su Junta de gobierno

Con esta cabeza y con este subtítulo publica *La Correspondencia Militar* un extenso documento que, por su índole, que no permite que sea extractado, y por su importancia, que juzgamos de suficiente interés para darlo íntegro á nuestros lectores, lo reproducimos á continuación:

Dice así:

#### A la opinión pública.

Con profundo sentimiento, pero con una absoluta tranquilidad de conciencia, acudimos hoy á la Prensa, para por medio de ella llegar á la opinión pública, después de haber transcurrido dos meses y medio empleados en hacer valer, por cuantos medios han estado á nuestro alcance, nuestros derechos de socios del Centro del Ejército y de la Armada; dos meses y medio, durante los cuales, sin violencias, conteniendo los impulsos de naturales indignaciones y de vehemencias no exentas de fundamento, no sólo hemos sabido guardar silencio, sino que hemos trabajado con verdadero ahínco por contener campañas de Prensa que hubieran exteriorizado la anomalía en medio de la cual, á partir de 1.º de Enero último, se desenvuelve la vida social en el Centro antes citado.

Hombres serios, encanecidos en las múltiples luchas de la vida, conservamos la ilusión de que en el transcurso de tantos días, el estado de opinión por nosotros representado en el seno de aquella colectividad y los medios de reiterada protesta empleados contra lo que acontecía, siempre correctos, dignos, legales, habrían de influir en el ánimo de la Junta de Gobierno; pero la realidad, imponiéndose con su fuerza abrumadora, ha desvanecido esas esperanzas nuestras, y ante la prolongación tenaz de un estado de cosas cada vez menos tolerable, á nuestro juicio, desoídas y burladas nuestras respetuosas y comedidas gestiones que, en distintos casos y por diversos conductos, llegaron particular y oficialmente, incluso á la esfera de acción del Gobierno, forzoso nos ha sido ya acudir á lo único que en un país civilizado debe constituir amparo y garantía de todo derecho: á los Tribunales de Justicia.

Llegado este instante, del que hemos procurado huir por el buen nombre del Centro del Ejército y de la Armada, no podemos continuar guardando silencio, porque lo que hasta hoy fué expresión serena de nuestra corrección y de lo elevado y serio de nuestra conducta, se trocaría, á partir de este momento, en torpeza imperdonable, si no tratásemos de orientar á la opinión pública, dan lo á conocer —como vamos á hacerlo á continuación—, sin apasionamiento alguno, prescindiendo de comentarios y calificativos, lo que ha acaecido en el Centro del Ejército y de la Armada á partir del primer día del corriente año de 1913.

Cuantas personas nos concedan el honor de pasar su vista por estas líneas necesitarán hacer escaso esfuerzo de memoria para recordar que en el Centro del Ejército y de la Armada nada extraordinario ocurría en el mes de Diciembre último. Se adquiere el convencimiento de esta afirmación teniendo presente que ni en las columnas de la Prensa, ni en los archivos de los Centros oficiales, aparece la más ligera indicación que haga sospechar siquiera una pequeña anomalía en la vida social.

Si lo dicho anteriormente no bastara, dará idea exacta de la tranquilidad en medio de la cual se desenvolvía la vida social el hecho de que la sesión celebrada el 15 del citado mes de Diciembre último, para cumplir el precepto reglamentario de la renovación de cargos en la Junta de gobierno, no pudiera abrirse por faltar los cincuenta socios que el reglamento exige se hallen presentes en tal caso.

En esas condiciones, que revelan toda ausencia de lucha y de perturbación, dado que el número de socios del Centro se aproxima á dos mil, fué elegido presidente por aclamación el señor general D. José López Torrens, jefe de la sección de Infantería del Ministerio de la Guerra.

La designación del Sr. López Torrens para el importante cargo presidencial causó sorpresa en la Sociedad, entre otras razones, porque horas antes de tener aquella lugar, no figuraba tan respetable nombre en la lista de socios del Centro.

La sorpresa fué todavía mayor cuando al tomar posesión de sus cargos los últimamente elegidos, el señor jefe de la Sección de Infantería del ministerio de la Guerra, al pronunciar el discurso acostumbrado en estos casos, sin creerse en la necesidad de expresar su gratitud por la designación de que había sido objeto, dirigió vivas censuras á la marcha de la Socie-

dad, atacó con frases algún tanto duras á las Juntas de gobierno anteriores, y sin dar lugar á intervención alguna de los presentes, leyó la siguiente comunicación del señor capitán general de la primera región:

#### Un documento oficial.

Hay un membrete que dice: Capitanía general de la primera región, Estado Mayor, Sección tercera. Excmo. Sr.: La práctica viene demostrando en estos últimos años que el Centro del Ejército y de la Armada no responde satisfactoriamente á los fines que determinaron su fundación, y siendo absolutamente necesario que un Centro militar de la importancia del que se trata tenga los medios de existencia adecuados y suficientes para llenar tales fines, me corresponde como autoridad superior de la región, y en virtud de las atribuciones que me confieren el Real decreto de 9 de Abril de 1900, Reales órdenes de 10 de Abril de igual año y 8 de Octubre del mismo año, y Real orden manuscrita de 21 de Febrero de 1901, intervenir en la vida interna de la Sociedad, haciendo á su Junta de Gobierno aquellas prevenciones que considero indispensables para su buena marcha y funcionamiento y que tiendan á corregir las deficiencias que en el transcurso del tiempo se han puesto de manifiesto.

En primer término, hay que asegurar la estabilidad económica del Centro, reduciendo los gastos y reforzando los ingresos legales —únicos con que puede contar hasta su límite justo y razonable—; bueno es que la Sociedad favorezca en lo posible los intereses de los socios, pero de ninguna manera puede ser función principal de sus iniciativas el atender al desarrollo de cooperaciones que pueden formarse en su seno, por muy beneficiosas que éstas sean; otro tanto debe decirse de las diversas enseñanzas que sostienen en beneficio de los asociados.

Para aligerar la pesada carga que soporta el Centro, y que hoy no sería posible sostener, no hay otro remedio que aumentar, igualándolas, las cuotas de socios, é imponer también un aumento á las matrículas de clases, especialmente á las de preparación de los hijos de aquéllos, y disminuir sueldos y gastos hasta donde prudencialmente pueda hacerse.

Al lado de las que acabo de exponer, hay otras medidas que atañen á la vida interior de la Sociedad, y que, aunque no se refieren á su estado económico, no son por eso menos interesantes.

Es preciso buscar acción desembarazada para la Junta de Gobierno, no sólo en su funcionamiento normal, sino también en las relaciones que mantiene con la Sociedad por medio de juntas generales ordinarias y extraordinarias, reduciendo unas y otras á las puramente indispensables para garantizar su marcha ordenada. Ya sobre este particular se enviaron en otro tiempo por la Capitanía general al Centro del Ejército y de la Armada unas bases á las que hasta hoy no se han ajustado sus preceptos reglamentarios, y hora es ya de que se hagan efectivas con las demás que en líneas generales se enumeran á continuación, para que la junta de Gobierno pueda desarrollarlas en estatutos que sirvan de fundamento á un nuevo Reglamento:

Primera. Reducción de la Junta de Gobierno, disminuyendo el número de vocales.

Segunda. Definición de las condiciones de los socios, no pudiendo existir otros propietarios con voz y voto que los que están expresamente determinados en las disposiciones vigentes.

Tercera. Las personas de carácter civil ingresarán con las condiciones que establezcan los estatutos, satisfaciendo una cuota de entrada superior á la que hoy pagan.

Cuarta. Cuota única para todos los socios, mayor que el promedio de las que actualmente existen. La Junta de Gobierno será el Comité permanente de admisión.

Quinta. Se procurará dar el mayor desarrollo á la vida intelectual de estudios militares, y fomentando la celebración de conferencias sobre temas de interés para el Ejército y la Armada.

Sexta. Las Juntas generales ordinarias se reunirán solamente para aprobar las cuentas que presente la de Gobierno, y cuando sea necesario para cumplir prescripciones reglamentarias relativas á presupuestos, etc., etc.

Séptima. Las generales extraordinarias tendrán lugar cuando la Junta de Gobierno estime necesaria su reunión ó sean solicitadas por cien socios propietarios, expresándose por éstos el objeto concreto para que se pide la Junta general, si bien la de Gobierno podrá no-

efectuar la convocatoria si así lo creyera oportuno, dando de ello conocimiento a la autoridad militar.

Octava. El Centro no contraerá obligaciones permanentes para subvencionar asociaciones que puedan formar los socios, y solamente en casos particulares, cuando el estado de sus fondos lo permita, podrá favorecer en medida prudencial aquellos intereses que por su especial significación merezcan ser atendidos.

Novena. Las clases de idiomas son asunto primordial en los fines de cultura que la Sociedad persigue en beneficio de sus socios, pero ha de procurar obtenerse una prudente economía aumentando razonablemente el importe de la matrícula y aminorando gastos por haberes de profesores, no manteniendo clases que no cuenten con un minimum determinado de alumnos.

Décima. Se ha de buscar lograr la mayor simplificación posible en la administración de la Sociedad, mediante la supresión de consignaciones especiales para los diferentes servicios, y debiendo la Junta de Gobierno señalar las cantidades que a cada uno hayan de asignarse para el mes siguiente.

Tales son, en síntesis, los puntos que considero deben consignarse en los estatutos, a más de otros que me propondrá la Junta de Gobierno para que, una vez aprobados, puedan ser desarrollados en el nuevo reglamento que la Sociedad ha de formar, y someter a mi definitiva aprobación, y mientras esto sucede en un plazo no mayor de dos meses, dispongo quede en suspenso el que hoy rige, cuya ineficacia para la buena marcha de la Sociedad ha quedado sobra la mente demostrada, y suplirá la falta de reglamento, mientras sea redacta el nuevo proyecto, la acción discrecional de V. E., auxiliado por esa Junta de Gobierno.

Tengo la evidencia que mi interés por los prestigios de ese Centro militar y mis determinaciones, que sólo tienden a enaltecer y asegurar su vida para el porvenir, han de ser justamente apreciadas por su Junta directiva y por todos los elementos que componen la Sociedad, y en esta creencia descanso; esperando que las iniciativas que puedo y debo tomar dentro de las disposiciones vigentes han de ser acertadamente interpretadas por la nueva Junta que tan dignamente preside V. E., a la que apoyaré resueltamente en todo aquello que sea beneficioso para el desarrollo de los altos fines para que fué fundado ese importante Centro. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 4 de Enero de 1913.—José Marina.—Excelentísimo señor presidente del Centro del Ejército y de la Armada.—Es copia.

Al terminar la lectura del documento que antecede el señor general López Torrens exclamó: «Espero y mando que se cumpla lo dispuesto por el señor capitán general.»

**Primeras anomalías.**

Fieles a nuestro propósito, prescindimos en absoluto de reflejar el efecto que la sesión a que acabamos de referirnos produjo en el Centro del Ejército y de la Armada.

A los pocos días, la Junta de Gobierno nombró una Comisión de su seno que, con otros señores socios, procedió a redactar nuevos estatutos y nuevo reglamento, de acuerdo con la orden recibida del señor capitán general.

Sin conocimiento de la totalidad de la Junta de Gobierno, y sin convocar a Junta general para obtener la conformidad de la Sociedad, fueron esos nuevos estatutos remitidos al señor capitán general de esta región, para obtener—como obtuvieron—su elevada aprobación, lo cual daba lugar—y esto tuvo y tiene extraordinaria gravedad—a que al convocarse, como se convocó, Junta general para discutir los nuevos fundamentos de la vida social, no se pusiera a debate un proyecto de la Junta de Gobierno, sino un decreto de la primera autoridad militar de la región.

Impresos los nuevos estatutos y el nuevo reglamento—del cual sólo diremos hoy que contiene un artículo que elimina del capital social la biblioteca del Centro, que es una de las más valiosas de España—, tanto por disconformidad con ellos, como por el procedimiento iniciado para imponerlos, se originó en el seno de la Sociedad el firme, correcto y decidido movimiento de protesta que nos ha cabido el honor de encabezar y dirigir.

Un nuevo hecho aumentaba, a nuestro juicio, la gravedad de la situación. El contador nombrado por la Sociedad había dimitido por cambio de destino oficial y se había designado—ignoramos por voluntad de quién—un nuevo contador, ni más ni menos que como puede designarse un empleado retribuido de secretaría para tal o cual otra función burocrática.

Tan anómalo y transcendental era este incidente, que según tenemos entendido, los Establecimientos de Banca, en los que se hallan depositadas las 400.000 pesetas, próximamente, de capital social, hubieron de negarse a facilitar la entrega de fondos para las atenciones de la vida social, mientras el contador elegido por la Sociedad, u otro llevado a dicho cargo por el procedimiento reglamentario, no estampase su firma en los documentos correspondientes.

Ante tales circunstancias, acordamos solicitar, con arreglo al reglamento, que nosotros estimábamos y estimamos vigente—el aprobado por la voluntad social y por las autoridades militares y civiles que la ley determina—, Junta general extraordinaria. Redactamos la proposición correspondiente, pusimos al pie de ella más firmas de las necesarias y la entregamos a

la Junta de Gobierno. No obtuvimos sino el silencio por respuesta.

Entonces nos decidimos a exponer lo que acontecía a letrados eminentes, en demanda de consejo, y nuestro primer paso fuera de la casa social fué dado para elevar respetuoso recurso de alzada, en la vía gubernativa, al señor ministro de la Guerra, contra la comunicación del señor capitán general de la primera región, que antes repro tujimos.

**Gestiones correctas.**

Esperábamos que, al razonar nuestros derechos, que considerábamos hollados, y demandar justicia, la primera providencia que se tomaría, bien por iniciativa de la Junta de Gobierno, bien por disposición de la Superioridad militar, sería la suspensión de la Junta general extraordinaria, convocada ya para aprobar los nuevos Estatutos y el nuevo Reglamento, que aprobados habían sido el día antes por el dignísimo señor capitán general; pero nada de eso aconteció, y dominando nosotros siempre indignaciones y vehemencias, desoídos además nuestros ruegos particulares, elevados por conducto de respetables personalidades a distintos miembros del Gobierno de Su Majestad, para que se suspendiese esa Junta general extraordinaria, que considerábamos y consideramos ilegal, llegamos a la víspera de su celebración.

Atentos ante todo a la necesidad imperiosa de que no produjese en el interior de la casa social perturbaciones materiales peligrosas, llenos de fe en la bondad y en la razón de la causa que defendemos, suplicamos encarecidamente a cuantos señores socios pensasen como nosotros se abstuviesen ese día de presentarse en los salones de la Sociedad.

Pero era necesario, como comprenderá quien leyere esta escueta exposición de hechos, que esa Junta general extraordinaria convocada para aprobar, con discusión limitadísima (1), unos Estatutos basados exclusivamente en una orden del señor capitán general, en el momento y forma que dicha respetabilísima autoridad militar lo tuvo por conveniente, sin conocimiento oficial de la totalidad de la Junta de Gobierno, y que venían—como hemos dicho antes y no repetiremos nunca bastante—a debate con la aprobación oficial del citado señor capitán general, de acuerdo con su auditor; era necesario—repetimos—que tales hechos no pudieran pasar a los anales de la vida social sin nuestra modesta, comedida, pero firme protesta, extremo este de importancia reconocida para el ejercicio de aquella acción que al amparo de las leyes vigentes pensábamos ejecutar, y hemos comenzado a ejecutar ya, ante los Tribunales de Justicia.

Se consignó, pues, esa protesta, en el siguiente documento:

«Señor presidente del Centro del Ejército y Armada, excelentísimo señor general D. José López Torrens: Muy respetable señor nuestro y de la más distinguida consideración. En nuestra calidad de socios del Centro del Ejército y Armada de su digna presidencia, nos hemos enterado del anuncio convocatorio fijado en la anunciadora de dicho Centro, que lleva fecha 14 del actual, citando a Junta general extraordinaria para someter a la aprobación de la Sociedad los Estatutos y Reglamento por que habrá de regirse este Centro en lo sucesivo, y previniendo que en la discusión sólo podrán consumirse tres turnos en pro y tres en contra, pidiendo la palabra en la Secretaría antes de las ocho de la noche del día 20, y procediéndose, en el caso de exceder de seis el número de peticionarios, a un sorteo entre ellos en los días y hora que se acaba de mencionar.

Los infrascritos, con el respeto que les merece la digna personalidad de V. E. y el elevado cargo que en el Centro ejerce, se consideran obligados, en vista de dicho anuncio, a rogarle que en su calidad de presidente del repetido Centro, se digne comunicar a la Junta directiva primero, y a la general después, en el caso improbable de que ésta llegue a celebrarse, las siguientes manifestaciones:

Primera manifestación. Los infrascritos, dejando a salvo las consideraciones que quieren y deben guardar al autor o autores de la iniciativa del anuncio convocatorio antes mencionado, y de la reunión extraordinaria a que ella se refiere, protestan de nulidad cuanto se haga y acuerde en la propia reunión, por no haber sido convocada con arreglo a los preceptos de los Estatutos y Reglamento que llevan la fecha de 12 de Noviembre de 1902 y que ellos estiman y considerarán vigentes mientras no se hayan reformado por la Sociedad en la forma que los mismos estatuyen.

Segunda manifestación. Protestan también de nulidad cuanto se haga y acuerde en la re-

(1) He aquí el texto de la disposición de la Junta de Gobierno que lo acredita:

El sábado 22 del actual, a las seis de la tarde, se celebró Junta general extraordinaria para someter a su aprobación los estatutos y reglamento por que ha de regirse este Centro en lo sucesivo.

En la discusión podrán consumirse tres turnos en pro y tres en contra, y los socios que deseen tomar parte en ella en uno ó en otro sentido deberán manifestarlo en Secretaría, para su anotación, hasta las ocho de la noche del día 20. Si excediesen las peticiones del número marcado, se verificará un sorteo entre los peticionarios para adjudicar los turnos a los que la suerte designe, pudiendo, no obstante éstos, si así lo desean, cambiarse entre sí con alguno de los que no les hubiera correspondido.

El sorteo de referencia se celebrará en Secretaría a las ocho de la noche del citado día 20.—Madrid, 14 de Febrero de 1913.—El secretario general, Alfonso García de Vivar.

peti la Junta general extraordinaria, en razón a que en la discusión de los Estatutos y Reglamento a que la misma alude al determinarse que sólo podrán consumirse tres turnos en pro y tres en contra, cosa inusitada y contraria a la buena práctica y hasta al derecho, pues una obra compleja, como la de que se trata, exige necesariamente un examen de totalidad, y, además, uno detallado por artículos, con facultad de formular a éstos las enmiendas y adiciones correspondientes, cosa que resultará imposible con arreglo al anuncio convocatorio.

Tercera manifestación. A juzgar por el anuncio convocatorio, se someterán a la aprobación de la Junta general extraordinaria unos proyectos de Estatutos y Reglamento, que no han sido examinados y dictaminados previamente por una Comisión de socios nombrados por la Colectividad, cual es uso y costumbre en nuestro Centro. Consignamos nuestra protesta nuevamente.

Cuarta manifestación. Protestan asimismo de la reunión de Junta general extraordinaria, para la aprobación de los Estatutos y Reglamento dichos, sin haberse dado curso y cumplimiento a la proposición presentada en 25 de Enero último a la Junta directiva del Centro pidiendo convocatoria de Junta general extraordinaria para tratar de la infracción del artículo 40 del Reglamento, resultante de no haberse convocado Junta general dentro del plazo de diez días, para elección del cargo de contador, y todo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19 y 57 del vigente Reglamento.

Quinta manifestación. El proyecto de Estatutos y Reglamento aparecen inspirados y en parte calcados en la orden de 4 de Enero de 1913, dictada por el excelentísimo señor capitán general de esta región, orden recurrido en alzada ante el excelentísimo señor ministro de la Guerra, por estimarla, en gran parte, contraria a la letra y espíritu de la ley de Asociaciones, de varios preceptos del Código civil y hasta de Reales órdenes y del Real decreto de 9 de Abril de 1900 y lesiva de derechos adquiridos por los socios actuales, dicho sea todo esto sin ánimo de desacatar ni molestar a la digna persona que ejerce el cargo de capitán general; y como el consentir los mencionados Estatutos y Reglamento sería ponerse en contradicción con lo consignado en dicho recurso de alzada, los infrascritos se consideran en el caso de formular expresamente su protesta, por este motivo especial, basado en las razones que en el propio recurso se alegan.

Ruegan además, los que suscriben, a vuestre, en su calidad de presidente, se digne acordar en el improbable caso de celebrarse la Junta general extraordinaria de que se trata:

Primero. Que se cuente y haga constar en acta de la propia Junta el número de socios asistentes a ella; y segundo, que se hagan constar también en acta los nombres de los asistentes.

Rogándole perdone la libertad que se toman de dirigirse esta carta y las manifestaciones y ruegos que contiene, obligados por el justo derecho de defensa de sus legítimos intereses, y anticipándole las gracias, tienen el honor de reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida y de su afecto, s. s., q. b. l. m.—Rómulo de Lara.—Juan Mena.—Eduardo Villalobos.—Tomás Celina.—José Sandoval.—Martín Alonso.—Alejandro Madrrián.—Ignacio Rodrigo.—Todos con rúbrica. Siguen catorce firmas.»

**Protesta respetuosa.**

Dada la situación que estamos bosquejando, y teniendo en cuenta que aquella proposición que a mano se entregó a la Junta de gobierno solicitando se convocase una general extraordinaria no había merecido ni el honor de ser particularmente contestada, ¿podíamos entregar el documento protesta que antecede sin la debida garantía de su acuse de recibo? No creemos que haya persona imparcial que con pleno conocimiento de los hechos que venimos exponiendo conteste en sentido afirmativo a la pregunta que dejamos consignada.

Juzgamos, por lo tanto, indispensable dirigirnos a un notario de esta corte y requerirle para que hiciera en debida forma entrega de la carta-protesta al señor presidente del Centro del Ejército y de la Armada, jefe—como hemos dicho ya—de la Sección de Infantería del Ministerio de la Guerra, sin que este hecho envolvese directa ni indirectamente el menor propósito de desatención ni de molestia hacia la persona siempre respetable de dicho señor general presidente.

Fué encargado de llevar a cabo este acto legal el notario D. Alejandro Arizcun, quien, acompañado del requirente, socio del Centro; D. Rómulo de Lara, comandante retirado, de setenta y siete años de edad, y D. Eduardo Villalobos, teniente coronel, comandante retirado, de setenta y nueve años de edad, se personó en las oficinas de la Sociedad a las seis de la tarde del día 21 del próximo pasado mes de Febrero, y apenas llegó a la presencia de estos señores el señor general presidente del Centro del Ejército y de la Armada, jefe de la Sección de Infantería del Ministerio de la Guerra, con frases violentas y ademanes descompostos ordenó a los criados la inmediata expulsión de las citadas oficinas del señor notario y de los socios sus acompañantes, sin dar lugar a que se hiciera entrega del documento-protesta ni se pronunciara palabra alguna.

He aquí el acta levantada por el notario don Alejandro Arizcun, que da fe de lo acaecido:

**Primer acta notarial.**

«Diligencia: en el mismo día, a las diez y

ocho horas y veinte minutos, me constituí en el referido local (1), donde pregunto por el señor requirente, y acompañado por éste, por puerta distinta de la de la plaza del Angel, en las oficinas de dicho Centro, donde preguntado el criado que abre por el señor presidente, manifiesta que no se halla en el local, y por invitación del mismo requirente y dos socios que le acompañan esperamos a dicho señor presidente en el recibimiento de dichas oficinas. Siendo próximamente las diez y nueve horas, se presenta un señor que me manifiesta es el presidente, y que al levantarnos todos pregunta: ¿Hay aquí algún señor que no sea socio? Yo, el notario, contesté que yo no soy socio, y entonces el señor presidente dice: Pues hágame el favor de marcharse de aquí. Yo, el notario, con objeto de explicarle mi carácter de funcionario público, y el objeto que allí me llevaba, en cumplimiento de mi obligación, empiezo a decir: Si me deja hablar... El señor presidente dice: ¡Nada! ¡Nada! ¡Fuera de aquí, y dirigiéndose a un criado: Acompañeles usted hasta la puerta.

En vista de no haber sido posible realizar la entrega, para la que me habían requerido, hago constar los hechos sucedidos, y termino esta diligencia, de todo cuyo contenido doy fe.—Alejandro Arizcun.—Rubricado.»

Habiéndose manifestado en los salones del Centro aquella noche que el señor general López Torrens había procedido en la forma que acababa de exponerse por ignorar que frente a sí tenía un notario, y deseando agotar por cuantos medios estuviesen a nuestro alcance los procedimientos de corrección a la par que los trámites legales, requerimos en la mañana del 22 de Febrero último a nuevo notario, don Emilio López Aranda, a quien confiamos la misión de hacer llegar a poder del señor general presidente del Centro del Ejército y de la Armada la protesta en cuestión.

Cuatro horas antes de abrirse la sesión para celebrar aquella que estimamos ilegal junta general extraordinaria, fué el segundo notario a hacer entrega del documento. Se repitió la misma escena de la tarde anterior y de aquí la nueva acta notarial levantada por el Sr. López Aranda, y que, como es consiguiente, obra en su protocolo:

**Segunda acta notarial.**

«Siendo las catorce horas y veinte minutos del mismo día me constituí, en unión del señor requirente, en el piso principal derecha de la casa número 8 de la calle de Blanca de Navarra, y habiendo preguntado por el Sr. López Torrens a la sirviente que salió a abrir la puerta, me invitó a pasar dentro, donde entregué seguidamente una tarjeta mía con el nombre y cargo, para que se me anunciase al referido Sr. López Torrens, el que a las diez y cinco minutos en la habitación donde me encontraba, y al comunicarle que por encargo del requirente le iba a hacer entrega de una carta, se negó a recibirla y me dijo: Que en su casa no recibía más que a las personas que quería, y que saliese inmediatamente de su casa.

En su vista me retiré acto seguido, y luego en mi despacho redacté la presente acta, que leída por mí a elección del señor requirente, la firma conmigo, el notario, que doy fe de todo lo en ella consignado, así como de quedar extendida en tres pliegas de la clase undécima, serie C, números del cinco millones doscientos siete mil cuatrocientos veintidós al veinticinco.—Rómulo de Lara.—Emilio López Aranda.»

**Expulsión de socios.**

Mientras esto acontecía, los socios del Centro D. Rómulo de Lara, D. Eduardo Villalobos y D. Pedro Marqués, que acompañaron al notario D. Alejandro Arizcun al presentarse en nuestras oficinas sociales, eran en el breve espacio de unas horas expulsados de la Sociedad y privados de sus derechos de propiedad—que en su día pudieran representar una entidad en metálico algo respetable—sin explicación alguna, y faltándose por completo a todo lo dispuesto en caso de hacerse necesaria la expulsión, no sólo en el Reglamento que nos otros consideramos aún vigente, sino en el que la propia actual Junta de gobierno acaba de someter, en forma ilegal, a nuestro juicio, a la aprobación de la Sociedad.

He aquí, para que el público juzgue con el mayor número de elementos de prueba posible, el texto del oficio en que se dispone la expulsión de los citados señores:

«Por acuerdo de la Junta de gobierno de esta Sociedad, en sesión de esta fecha, ha sido usted dado de baja en la lista de socios de este Centro.

Lo que participo a usted a los efectos correspondientes.»

**La Junta general extraordinaria.**

Así llegó la hora en que debía abrirse la sesión para la tanta veces citada junta general extraordinaria, cuyos acuerdos nosotros seguimos sosteniendo que fueron nulos. La puerta principal del salón de sesiones no se abrió sino minutos antes de comenzar la de ese día—contra lo que siempre se ha hecho—, y, en cambio, la de paso de dicho salón al gimnasio—que nunca se abre—se franqueó para los señores que tuvieron a bien ocupar la casi totalidad de los bancos antes de que se permitiera la entrada por la ya citada puerta principal.

(1) Domicilio social del Centro del Ejército y de la Armada.

Abierta la sesión, el señor general presidente manifestó que siendo aquel un Casino militar, quedaban derogadas todas las formas del parlamentarismo, no pudiéndose discutir nada que emanara de la autoridad militar, por lo cual había de acatar lo dispuesto por el capitán general, y, como es consiguiente, aprobar los Estatutos.

El socio con voz y voto Sr. Pascual manifestó que partaba de cuanto allí ocurriera por considerar ilegal la reunión, y que cuantos acuerdos se tomasen carecían de validez, solicitando que constaran en acta estas palabras suyas de protesta.

Otros señores socios con voz y voto protestaron en idénticos ó parecidos términos; el señor presidente prohibió con energía que se volviese a hacer uso de la palabra, y por aclamación fueron aprobados los nuevos Estatutos.

Si como nosotros pedíamos atentamente en nuestra cortés carta de protesta, que dió lugar a que fueran puestos en la calle dos señores notarios, se hubiera contado el número de los socios presentes y se hubieran hecho constar sus nombres en acta, la opinión pública y los Tribunales de Justicia sabrían con prueba irrefutable que en una Sociedad de cerca de dos mil socios, unos mil de ellos con voto, no llegaron ni a la cifra de doscientos los que intentaron cambiar los fundamentos de la vida social.

Y harto significativo es el que, a pesar de haber recibido todos los señores socios un besalamano del señor general presidente (1) rogando la asistencia a esa sesión, dejases de concurrir a ella más de seiscientos de los que tienen voto y más de mil quinientos, en total, de los que figuran en las listas de la Sociedad.

Terminamos esta exposición de hechos declarando una vez más, como lo hemos hecho constar en todo momento y muy especialmente en la carta-protesta anteriormente reproducida, que no tenemos ni podemos tener por nuestra educación, por el espíritu que orgullosamente conservamos y por la consideración que nos merecen jerarquías y personas, sino un respeto profundo y sincero hacia cuanto sea representación genuina del principio de autoridad, y muy especialmente hacia la personalidad por múltiples conceptos ilustre del actual señor capitán general de la primera región; pero creemos que con estas convicciones nuestras es perfectamente compatible la actitud correcta y legal en que dignamente nos colocamos oponiéndonos a actuaciones de la Junta de Gobierno del Centro del Ejército y de la Armada que estimamos improcedentes, injustas y peligrosas para la vida social.

Entre otras razones, no nos parece que puede en un país libre, en pleno siglo xx, modificarse los fundamentos del derecho de propiedad en una Asociación, como en este caso se ha hecho, llegando hasta poner en la calle, sin una mera explicación, a ancianos dignos de todo respeto, que, bordeando los últimos días de su vida, con una historia modelo de honradez, no aspiran a otra cosa que al noble afán de morir obteniendo la estimación y el respeto ajeno.

Seguros de lo que somos y de lo que representamos, al fallo de la opinión pública primero, para que no se desvirtue con habilidades nuestra intención y nuestra línea de conducta, y al de los Tribunales de Justicia, después, nos sometemos, sin olvidar ni por un solo momento que al frente de la Nación se halla un Rey amioso y justo, que procurará por cuantos medios estén a su alcance, en cumplimiento de sus altos deberes, conocer la verdad de lo que ha acontecido y acontece en el Centro del Ejército y de la Armada.

Madrid, 16 de Marzo de 1913.

En nombre y representación de los señores socios adheridos a la protesta, José Sandoval, coronel, teniente coronel retirado.—Manuel Alamo, teniente coronel retirado.—Carlos Sampedro, propietario.

**Accidente del trabajo**

Málaga, 20.—De una de las chimeneas de la Fábrica del Gas, que se hallaba en reparación, se desprendió ayer repentinamente una de las paredes laterales de la izquierda, cayendo por su base el andamiaje donde trabajaban los operarios Diego Gómez Florido, Antonio González Guillén y Antonio Aguilar, quedando los tres sepultados bajo los escombros.

Los demás operarios acudieron apresuradamente a socorrerlos, logrando después de grandes trabajos sacarlos de entre los escombros, y conducirlos a la próxima Casa de Socorro.

Todos ellos se hallan heridos gravemente.

**EL TRATADO FRANCO-ESPAÑOL**

París, 19.—En la reunión celebrada hoy por la Comisión de Negocios Extranjeros del Senado, después de oír el discurso de M. Jonnart, ha aprobado por unanimidad el Tratado franco-español.

M. Pichon ha sido nombrado ponente.

(1) He aquí su texto: «El presidente del Centro del Ejército y de la Armada B. L. M. al Sr. D..., su distinguido consocio, y le ruega con el mayor interés tenga a bien concurrir a la Junta general extraordinaria que celebrará esta Sociedad el día 22 del corriente, a las seis de la tarde, la cual tiene por objeto someter a su aprobación los estatutos y reglamento por que ha de regirse este Centro en lo sucesivo, solicitando su voto favorable a los mismos y anticipándole por ello las gracias.»

REGICIDIO EN SALÓNICA

El Rey de Grecia, asesinado

Al regresar de un paseo por las afueras de Salónica fué vilmente asesinado el martes por la tarde el Rey de Grecia, Jorge V.

Los telegramas de Atenas refieren el asesinato en la siguiente forma: El atentado se cometió a las cinco y cuarto de la tarde.

El Rey regresaba al Palacio, después del pequeño paseo que tenía por costumbre dar todas las tardes.

Como siempre, iba sin más compañía que un ayudante, el coronel Frangoulis, ni más escolta que dos gendarmes cretenses, que seguían a una distancia de diez pasos.

El asesino se había apostado en la esquina de las calles de Aghiastras y de las Campañas, cerca de la Comisaría de Policía.

El Soberano iba conversando con su ayudante, comentando, satisfechísimo, las brillantes victorias obtenidas por el Ejército griego y haciendo cálculos sobre el desarrollo de las operaciones que quedan todavía por realizar. Después le dijo:

—Mañana iré a visitar oficialmente el acorazado alemán Goeben.

Estas fueron sus últimas palabras. En aquel momento doblaba la esquina. El asesino le dejó pasar, y en cuanto hubo pasado, avanzó, y rápidamente, a una distancia escasa de dos pasos, le disparó un tiro por la espalda.

El coronel Frangoulis se volvió al ruido de la detonación, y creyendo que el tiro había fallado, fué a sacar el revólver para tirar a su vez sobre el asesino; pero antes de que pudiera hacerlo, el regicida volvió a disparar por dos veces, una contra el coronel y otra contra el Monarca. Ninguno de los dos tiros hizo blanco.

El coronel se lanzó sobre el agresor, y le echó mano al cuello, al propio tiempo que llegaban los gendarmes cretenses y le sujetaban por la espalda.

El Rey, entre tanto, había caído exánime ante la puerta de una tienda de comestibles. El dueño y algunos transeúntes y soldados que habían acudido al ruido de las detonaciones trataban en vano de reanimarle. El herido apenas echó sangre. Toda la hemorragia fué interna.

Los soldados le tomaron en brazos y le condujeron al hospital Militar. Reconocido por los médicos, se vió que la bala había penetrado por el omoplato y salido por la región gástrica.

La mayoría de las informaciones aseguran que el Rey no pudo pronunciar una palabra. Otra versión, en cambio, que recoge un periódico dice que exclamó, mirando a las personas que le rodeaban en el hospital:

«Me muero; pero tengo el consuelo de dejar a mi hijo una Grecia dos veces mayor que la que yo recibí.»

El cadáver del Rey embalsamado.—Impresión en Atenas

París, 19.—El cadáver del Rey fué embalsamado en el Hospital Militar y conducido después al Palacio en una camilla formada con fusiles.

La fúnebre comitiva iba precedida de un piquete de gendarmes.

El metropolitano había dado al Monarca la absolución «sub conditione».

Los telegramas que llegan de Atenas dicen que la impresión allí producida por el regicidio ha sido enorme. El pueblo, que no oculta su consternación ante la inesperada muerte del Rey, se ha echado en masa a las calles, donde ha permanecido toda la noche.

Los transparentes de los diarios fijan a cada instante nuevos telegramas con las últimas noticias.

El duelo se exterioriza por todas partes. Muchos niegan a creer que sea un griego el que ha matado al Rey, y aseguran que se trata de un complot de los turcos.

La reina Olga.—Próximo alumbramiento.—A Salónica.—Informando al Parlamento.—El Rey de Inglaterra

París, 19.—Dicen de Atenas que la Reina Olga, esposa del Rey Jorge, rompió en desesperado llanto y sufrió varios desmayos al conocer la noticia del regicidio.

Se teme que la triste noticia influya en la salud de la Soberana, pues se halla próxima a dar a luz.

Esta mañana salió para Salónica a bordo de un buque ruso.

El presidente del Consejo ha anunciado al Parlamento la muerte del Rey Jorge, y el advenimiento al Trono del nuevo Monarca Constantino.

El general Danglis ha sido nombrado generalísimo.

Un despacho de Londres dice que el Rey de Inglaterra irá mañana a ver a su madre, que se halla acongojadísima por el asesinato de que ha sido víctima su hermano, el Rey Jorge de Grecia.

Nuevos datos del regicida.—Su última declaración. Anátoma contra los periodistas

París, 19.—De las últimas declaraciones prestadas por el regicida ante el juez se desprende que es, efectivamente, un desequilibrado repudiado por su familia. Dijo que venía pidiendo limosna, y que habiendo solicitado inútilmente del soberano un socorro en metálico, decidió vengarse. Ha manifestado que es neurasténico, y que viendo su muerte cercana quisó que muriera también el Rey Jorge.

En los bolsillos se le ha encontrado su autobiografía con una nota en la que lanza un anatema contra aquellos periodistas que no la hagan pública, pues desea que la historia de su vida llegue a conocimiento de los habitantes de las cinco partes del mundo.

El asesino se llama Alejandro Shuies, es natural de Salónica y tiene cuarenta y cuatro años de edad.

CUESTIONES INTERNACIONALES

Austria contra Montenegro

París, 19.—Nuevos incidentes surgidos entre Austria y Montenegro colocan las relaciones, ya tirantes entre estas dos naciones, a punto de romperse.

Durante el bombardeo de Scutari han caído algunas granadas sobre el Consulado de Austria-Hungría, y otra en la catedral, matando a cinco hermanas religiosas italianas.

Otro incidente ha sido que un cura católico, detenido por rebelión a las autoridades montenegrinas, fué llevado a su casa, donde falleció.

Los austriacos quieren hacer una comprobación en que intervenga el arzobispo y el cónsul de Austria, mientras los montenegrinos se niegan a que un cónsul extranjero haga información en territorio por ellos ocupados.

Finalmente, un diario de Viena publica la siguiente información autorizada:

«En una aldea próxima a Gacoba las tropas montenegrinas, han obligado a 300 católicos a abrazar la religión ortodoxa, y han martirizado a un padre franciscano, llamado Alisk, hasta ocasionarle la muerte.»

Además, las tropas montenegrinas y serbias han ahorcado a 54 personas.»

Termina recordando el aludido periódico que Austria tiene el protectorado de los católicos, y que ya ha apurado el límite de la paciencia a que puede llegar una gran potencia si no se quiere que se pueda interpretar su prudencia excesiva como un síntoma de debilidad que autoriza todo contra sus súbditos.

Algunos periódicos de Berlín dicen que Austria-Hungría proyecta una demostración naval contra Montenegro.

Esta mañana salieron de Pola dos divisiones navales con dirección al Sur.

Los armamentos europeos

La defensa aérea de Inglaterra

Londres, 19.—El duque de Argyll, lord Methuen y los almirantes E. R. Freeman y Carlos Beresford, han enviado al primer ministro, Asquith, un mensaje en que hacen resaltar la necesidad urgente de agregar a los créditos militares una suma de un millón de libras, necesaria, en su opinión, para colocar los servicios aéreos britanos en una situación satisfactoria.

Los firmantes del mensaje aluden al avance hecho en el fomento de la cuarta Arma por Francia y Alemania, y piden fondos suficientes para la construcción de cuarteles, aeródromos, abrigos y talleres de reparaciones.

Después de recordar algunas declaraciones del generalísimo sir John French, el mensaje termina con los párrafos que sigue:

«Estamos convencidos de que el Gobierno de S. M. se da cuenta del grave peligro nacional que nos hace correr el abandono de nuestra defensa aérea y que todos los sacrificios necesarios para asegurar en el aire la supremacía de la Gran Bretaña serán hechos sin regateos.»

Proponemos que se agreguen a los créditos nuevos, con tal objeto, una suma de lo menos un millón de libras.

Estamos persuadidos de que la seguridad del país exige una acción inmediata y eficaz.»

El servicio de tres años en Francia

París, 19.—La Comisión de diputados encargada de formular dictamen acerca de los proyectos militares presentados por el Gobierno, celebró ayer una interesante sesión.

Informó ante ella el general Joffre, y declaró que el Consejo Superior de Guerra es partidario del servicio militar de tres años, y que ninguno de los miembros de esa entidad juzga preferible el actual sistema.

También dió explicaciones acerca de la reforma el subje de Estado Mayor, general Legrand, y manifestó, entre otras cosas, que equivale a una movilización el mantenimiento de las tropas de reserva reunidas en la frontera.

El ministro de la Guerra, M. Etienne, pidió en tonos enérgicos que sea votado el proyecto inmediateamente, porque rechazarle sería provocar un verdadero desastre, y por 17 votos contra 10 la Comisión acordó, a pesar de tales observaciones, suspender la discusión y aplazar hasta el jueves el nombramiento de ponente.

Proyecto de reclutamiento rumano

París, 20.—Comunican de Bucharest que el general Harjen, ministro de la Guerra de Rumanía, ha presentado a las Cámaras un proyecto de ley modificando las condiciones en que se efectúa el reclutamiento del ejército.

La duración del servicio activo seguirá siendo de siete años, ó sea dos de presencia efectiva bajo las banderas, en Infantería; tres en Caballería, Artillería, Ingenieros, Gendarmes y Guardias forestales, y cuatro para la Marina, y el resto a disposición de las autoridades militares.

El servicio en la reserva es elevado de diez a doce años, y en la milicia de cuatro a seis.

La duración total es, pues, aumentada de veintiuno a veinticinco años; es decir, que los rumanos deberán cumplir deberes militares de veintiuno a cuarenta y seis años, en vez de veintiuno a cuarenta y dos.

El servicio alerno, organización especial privativa del Ejército rumano, que sólo había sido aplicado a parte de la Caballería, es introducido en la Artillería también.

Además, en el proyecto del ministro se dispone que las milicias, afectas hasta hoy únicamente a la defensa del territorio, sean empleadas, cuando sea preciso, como elemento de sostén de los ejércitos de operaciones.

La cuestión de los Balkanes

Los cristianos de Scutari

Viena, 19.—Despachos de Scutari dan cuenta de que los cristianos residentes en la plaza han tenido que refugiarse en la catedral, huyendo del bombardeo.

La gestión de las Potencias.—Andrinópolis quiere rendirse

París, 20.—Comunican de Berlín que el Gobierno alemán ha mandado un proyecto de contestación a las condiciones de paz propuestas por los aliados a todos los Gabinetes diplomáticos de las grandes Potencias.

Si todas se encuentran de acuerdo mañana se redactará la nota de contestación en Londres.

En ella se concretarán las condiciones fundamentales para la conclusión de la paz, y una de ellas será la inmediata cesación de las hostilidades.

Telegramas de Sofía dicen que la guarnición de Andrinópolis ofreció ayer rendirse a condición de que se le tributen todos los honores de la guerra, y se permita a los oficiales conservar sus armas.

Los búlgaros se han negado a aceptar estas condiciones.

El reparto de Albania

Roma, 19.—Un diario de la mañana publica un despacho de Viena, en el que se dice que Servia, Grecia y Montenegro han firmado una alianza comprometiéndose a desmembrar y repartirse la Albania.

Añade el despacho que esta alianza es un hecho, puesto que los serbios han contribuido a la toma de Janina.

En los Círculos políticos no se da crédito a la noticia.

Austria y Montenegro.—Demostración naval

Viena, 20.—Las tropas montenegrinas han detenido a un sacerdote austriaco y además han cometido algunos desmanes y atropellos con súbditos o protegidos de Austria.

Durante el bombardeo de Scutari por los montenegrinos el consulado de Austria sufrió grandes desperfectos.

Se dice que Austria piensa hacer una demostración naval ante los puertos montenegrinos, sin perjuicio de entablar las reclamaciones diplomáticas correspondientes.

SUSCRIPCIÓN PATRIÓTICA

Para rescatar el Van-der-Goes

La Junta directiva del Círculo de Bellas Artes acordó adherirse a la Comisión formada para adquirir, por suscripción nacional, el célebre cuadro de Van-der-Goes «La Adoración de los Santos Reyes», y con tal objeto, independientemente de la cantidad con que contribuya el Círculo, contribuir particularmente los señores socios que lo deseen.

Como individuos de la Comisión, se han suscripto: D. Mariano Benlliure, 1.000 pesetas; D. Alberto Aguilera, 250; D. Manuel Castañes, 250; D. José Bermejo, 25.

La Junta directiva del Círculo: D. Juan Leyva, 25; D. Emilio Serrano, 25; D. Félix Borrell, 25; D. Tomás Luceño, 25; D. Miguel Angel Trilles, 25; D. José Gisber, 25; don Eduardo Vela, 25; D. Julio González Pola, 25; D. Francisco Panadero, 25; D. Guillermo Pérez Herrero, 25; D. Fernando Martín Lanuza, 25; D. Emilio Sánchez Pastor, 25; D. Ramón Cilla, 25.

La lista de suscripción queda abierta en la secretaría del Círculo, palacio de la Equitativa.

D. J. Lázaro Galdiano ha entregado 500 pesetas para esta suscripción.

¡Ganpre usted el día 23 SANGRE Y ARENA el periódico taurino más útil por CINCO CÉNTIMOS.

Las víctimas de la aviación

Roma, 19.—Comunican de Lugano que el aviador Pietro Primaveri, que veía de Milano, cayó repentinamente en el lago Lugano, desde una altura de cien metros, desapareciendo en pocos segundos.

Sólo se han encontrado flotando sobre las aguas trozos de la hélice.

El aviador pereció ahogado.

El capitán Moreno, al hacer esta mañana un vuelo en su aeroplano, cayó desde una altura de 280 metros en la Escuela de aviación de Somenalombarda.

El desgraciado aviador murió en el acto.

BODA REGIA

El permiso del Rey

Londres, 19.—El Rey de Inglaterra ha dado su consentimiento oficial para la boda del duque de Cumberland con la hija del Kaiser.

La decisión ha sido acordada en Consejo privado, y el acuerdo publicado por la Gaceta de Londres en la forma siguiente:

«S. M. ha acordado graciosamente conceder su consentimiento para el matrimonio de S. A. R. Augusto Ernesto Cristián Jorge, nacido príncipe de la Gran Bretaña y de Irlanda, duque de Brunswick, único hijo viviente del duque de Cumberland, con S. A. la princesa Victoria Luisa Adelaida, Matilde Carlota, nacida princesa de Prusia, hija única de Su Majestad el Emperador de Alemania, Rey de Prusia.»

Las construcciones navales

La botadura del «Alfonso XIII».—Preparando festejos.—Inauguración del dique

Ferrol, 19.—Se ha reunido la Comisión encargada de organizar los festejos para celebrar la botadura del acorazado Alfonso XIII.

A la Comisión se han agregado importantes elementos de la Marina y el Ejército.

Todos los proyectos presentados son espléndidos, y las cantidades mayores serán las invertidas en soberbias iluminaciones.

El recibimiento que se hará a S. M. el Rey será tan entusiasta como el que se le tributó cuando fué lanzado el España.

Se han recibido noticias de Inglaterra asegurando que en vapores vendrán distinguidos turistas, que la colonia inglesa se dispone a agasajar.

Para las personalidades que vengan de Madrid tiene ya comprometidas la Constructora Naval 120 habitaciones.

De toda Galicia reciben peticiones los hoteles y fondas, y para el caso de que no se puedan atender, se han habilitado varias casas particulares para procurar alojamientos.

El día de la inauguración del grandioso dique construído en el Arsenal podrán los forasteros ver la entrada en él del acorazado España.

El Rey la presenciará desde la tribuna.

La casa Jakson, constructora del dique, festejará este acontecimiento lucidamente y obsequiará a los obreros que realizaron la magnífica obra.

POLÍTICA FRANCESA

La crisis ministerial

Juicios acerca del conflicto

París, 20.—La opinión, de acuerdo con la mayor parte de la Prensa, juzga unánimemente que la crisis planteada por la reforma electoral envuelve un grave problema de muy difícil solución, porque M. Poincaré no ha de resolver tan sólo quién sea el presidente del Consejo, lo que desde luego en estas circunstancias siempre sería árduo, sino que, sobre todo, a tiempo que haga la designación ha de poner en manos del nuevo Gabinete los medios—la posibilidad práctica al menos—de desenvolverse frente a las fuerzas contrarias que se enfrentan desde una a otra Cámara.

Desde luego la solución de un Gobierno que nazca directamente en la Cámara no sirve, pues, por muy proporcionado que fuera, iría de cabeza a la crisis; y también hay que descontar el caso de un Gobierno constituido directamente por los factores que han empujado a Briand, pues su elección significaría el planteamiento de una política enconada, casi de reto.

Disolver las Cámaras, adelantándose a las elecciones generales del año próximo, sería un medio, y no falta quien lo dé por verosímil; mas resultaría demasiado radical, hasta violento.

La probabilidad más racional hace ver que no hay más solución quizá que la de constituir un Gabinete que dando largas al debate sobre reforma electoral y otros proyectos, se ocupe solamente de sacar adelante las leyes militares.

En este caso estima probable y viable la presidencia del actual ministro de la Guerra, M. Etienne.

Entre los ecos de la Prensa del día merece recogerse como lnea de relieve el comentario casi unánime de censura a la votación del Senado, estimándola contrapuesta a la mayoría de la opinión del país.

Poincaré gestiona la solución de la crisis

París, 20.—El presidente dimisionario del Consejo de ministros ha conferenciado con el presidente de la República acerca de la situación política, y siguiendo a la tradición, éste ha recibido en seguida a los presidentes de las Cámaras.

Briand volvió inmediatamente al Elíseo para ver de nuevo a Poincaré.

Créese que Poincaré se dirigirá en primer término a Bourgeois, que permaneció neutral en la contienda de ayer, puesto que se abstuvo en la votación de la enmienda Peytral, y que se esforzará en llevar a Clemenceau a la cartera de Guerra.

En defecto de Bourgeois, para la presidencia del Consejo citanse los nombres de Ribot y de Doumergue. De todos modos, el eje de la combinación está en que la cartera de Guerra la ocupe Clemenceau.

De todas partes

Los desesperados

Melilla, 19.—Se ha practicado la autopsia al soldado del regimiento de Saboya Domingo Porras, que se suicidó ayer en el destacamento de las minas. Era natural de Cáceres.

Hoy ha intentado suicidarse en la cárcel un indígena, colgando del techo una faja y enlazándose al cuello. En las angustias de la asfixia dió de patadas a la puerta, y entonces acudió un carcelero, que rompió la faja. Conducido el indígena al hospital, fué reanimado.

En beneficio de los obreros

Valladolid, 19.—En la sesión del Ayuntamiento se ha aprobado por unanimidad una importante moción del alcalde, encaminada a favorecer a los obreros durante el paro forzoso de los meses de invierno.

Se establecerá una oficina municipal del trabajo que sea padrón de los obreros valisolanos.

La moción se ha acogido con aplauso por los concejales de todos los partidos políticos, y es objeto de unánimes elogios por las clases populares.

Edificio monumental

Bilbao, 19.—En la prolongación de la Gran Vía va a comenzar muy pronto la construcción de un edificio monumental.

Constará de ocho pisos y tendrá 104 metros de fachada.

Se calcula que costará más de cinco millones.

Lo construye la acaudalada propietaria señora viuda de Chávarri.

Continúa la huelga

Valencia, 19.—Una Comisión de fundidores ha visitado al gobernador para comunicarle que rechazaban las bases de arropel presentadas por los patronos, una de cuyas cláusulas les daba libertad para admitir los obreros que necesitasen.

Se mantendrá la huelga parcial de fundidores, así como la de banistas.

A tiros con la familia

Castellón, 19.—En el pueblo de Vall de Uxo ha ocurrido un sangriento suceso.

Ramón Nevot, viudo, se presentó en casa de sus suegros para tratar una cuestión de intereses.

Se agrió la discusión, y el suegro, enfurecido, disparó varios tiros, hiriendo gravemente a su yerno y a su esposa.

El agresor ha sido detenido.

DE TEATROS

Circo de Parish

El sábado próximo, a las nueve de la noche, tendrá lugar la inauguración y debut de la compañía que dirige William Parish. Queda habilitada la contaduría de este circo de dos a ocho de la noche para la venta de localidades para la función de inauguración y las funciones de tarde del domingo y lunes próximo; si-gue abierto el abono de las localidades sobrantes a los jueves de gran moda.

Veronés -- Fotógrafo San Bernardo, 52 - Madrid Tres retratos artísticos: 3 pesetas

EL SIGLO XX Fue icarral, 6. Madrid Aparatos para luz eléctrica: Vajillas de todas las marcas: Cristalerías: Lavabos y objetos para regalos.

IMP. Y LIT. EL VERVENIR MARTINEZ DE VILLASCO Y COMPAÑIA Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.—Madrid

Usad para escribir limpio la máquina "YOST." No tiene cinta. Enseñanza de mecanografía. - Exposición y venta. - 4, Barquillo, 4.

# IBARRA Y COMPANIA

## SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao a Sevilla

### VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Traosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trañalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 803; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.  
 Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.  
 Servicio quincenal entre Bayona y Burdeos.—Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.  
 Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

Imprenta, Librería y Papelería del Carmen

## ENRIQUE LLAMAS Y PRIETO

Avenida Beránger, 78.—Teléfono núm. 7.—San Fernando.

**¡OJO!** Los mejores médicos aconsejan a sus enfermos para curar herpes, sífilis, llagas en las piernas y garganta, dolor en los huesos, eczemas, manchas, escrófulas, granos, caspa, grietas en las manos, sabañones, almorranas, etc.

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

### Jarabe VERDU Demulcente

Pomada curativa VERDU (Curación externa.)

Depósito e instrucciones: 22, ESCUDILLERS, 22, FARMACIA :: Barcelona.

DE VENTA EN MADRID: Farmacia Gayoso, Arenal, 2.

## LA FUENTE

Gran Confeitería, Pastelería y espléndido Salón Café.

Dulces finos, bombones, chocolates, té y café torrefactos, vinos, licores y refrescos.—Servicios especiales para bodas y bautizos.

Avenida Beránger, 80.—San Fernando.

## Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., metraladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Gulpúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knet, para proyectiles; polígonos de Bakmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burlak», crucero de primera clase, de 10.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Liberdad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes: construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se ha construido 70 buques de distintas clases.

# VAPORES CO REOS TRASATLANTICOS

## DE

# Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

### Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL»	de 10 000 toneladas (2 hélices).
«BARCELONA»	de 7.500 id.
«CADIZ»	de 7.500 id.
«VALBANERA»	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Laspés, Zetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

### SERVICIO QUINCENAL

Fijo, a Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habara, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

«MIGUEL M. PINILLOS»	de 4.500 toneladas.
«CONDE WIFREDO»	de 5.000 id.
«MARTIN SAENZ»	de 5.500 id.
«PIO IX»	de 6.000 id.
«CATALINA»	de 8.000 id.
«BALMES»	de 6.500 id.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo mensualmente desde Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Con inacción por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### Línea de New-York, Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

### Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de «Cruzeta-Colombia».

### Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Cólón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curago, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curago y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 3 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 23 Enero, 25 Febrero, 25 Marzo, 22 Abril, 20 Mayo, 18 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.—La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.—Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero diríjase a las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.—Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

## LA REALIZACION

Grandes talleres de confección de todas clases de prendas y vestuarios para el Ejército, Armada y Corporaciones civiles. Gran surtido en impermeables de todas clases hechos y a medida. Telas impermeabilizadas. Géneros Nacionales y Extranjeros de todas clases. Especialidad en colores firmes garantizados, Efectos militares, Guantes, Camisería, etc.

### HIJOS DE JOAQUIN M.ª LAHERA

Duque de la Victoria, 3 y 5 (antes Nueva) CADIZ.—Teléfonos 4 y 125.—Escritorio: San Francisco, 2

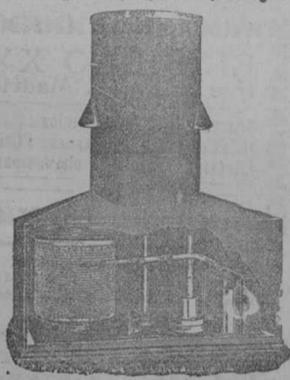


## Julián Pescador

Sastrería Militar y Paisano.—Rambla de Santa Mónica, 9, 1.ª BARCELONA

Especialidad en los uniformes de la Marina de guerra y Compañía Trasatlántica. Grandes rebajas y economías para las clases subalternas. Impermeables a medida y trajes y abrigos para señoras y niños.

## J. DALMAU MONTERO, S. en C.



Barómetros, Migrómetros, Termómetros, Anemómetros Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

Ronda Universidad, 20 BARCELONA  
 Fuentes, 12 (junto a Arenal) MADRID

## Pistolas automáticas Victoria



Calibres 6,35 y 7,65

Arma de trabajo mecánico muy notable, de absoluta solidez, de extraordinaria precisión.

### Eduardo Schilling (S. en C.)

MADRID Alcalá, 14      BARCELONA Fernando, 23      VALENCIA Paz, 13

### CASA RECOMENDADA

## “EL PRECIO FIJO”

41, PRINCIPE, 41

Ropa blanca, abrigos y vestidos.—Equipos para novia y canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.

Precios de almacén.